

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Núm. 1968

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy 2

5 CÉNTIMOS

Martes, 21 de Abril de 1914

R. I. P.

PRIMER ANIVERSARIO DEL EXMO. SEÑOR

DON LUIS EIZMENDI Y ULLOA

Duque de Medina de Rioseco, Conde de la Puebla de Montalbán, Grande de España de primera clase, Caballero de la Real y distinguida orden de Calatrava, Caballero cubierto ante S. M., Oficial del Ejército nacional español, condecorado con varias cruces por méritos de guerra, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, etc. etc. etc.

que falleció en esta Ciudad el día 21 de Abril de 1913, confortada con los auxilios espirituales de nuestra Santa Religión

Mañana Miércoles, se celebrarán Misas rezadas en todas las parroquias de la Capital en sufragio del finado; siendo el funeral a las 10 de la mañana en la Iglesia del Sagrario de esta S. I. C.

El párroco español ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada

De actualidad

Armonías republicanas

Siguen las desmembraciones. Ya no se producen solamente en el grupo radical que acapilla el señor Lerroux, se producen en el grupo de la Unión, que es un grupo acéfalo.

A señor Lerroux se le han fugado el doctor Sátilas y don Emiliiano Iglesias, entre otros.

Don Rafael Salillas era uno de los puntales más fuertes que tenía el grupo radical.

Don Emiliiano Iglesias era, si no un puntal, un regular tabique, por lo menos.

Era como el criado del señor Lerroux; un escudero leal, audaz, retardor y bien domesticado.

Dicen que el señor Iglesias ha hecho fortuna, y que una vez rico se retira a la vida privada para descansar, no sea que vuelva a haber algún motivo y tenga que ir a la cárcel a temblar de miedo y a preparar una acusación contra otro Ferrer, para luego decir que Ferrer fue un mártir.

Alguien ha dicho que la fuga de don Rafael Salillas y la del otro son una demostración de que el lerrouxismo está en la agonía, y que en su lugar aparecerá dentro de muy poco tiempo un nuevo partido monárquico, claro está que condicional también, como el de don Melquides.

En cuanto al grupo de Unión republicana hay que anotar que ha perdido a uno de sus mejores hombres, al catedrático de la Central y académico don Rafael Ureña.

Los unionistas no quieren convenirse de que este señor se aparta de la política, aunque han leído su carta, bien clara por cierto, al Directorio del partido, y dicen que confían en que el señor Ureña volverá al hogar político. El señor Ureña ha dicho que su decisión es ya irrevocable.

Y por último, se dice que muy pronto ocurrirán otras desmembraciones en el cuerpo radical y en el cuerpo de la Unión Republicana.

Del Ayuntamiento

LA SECCIÓN DE AYER

Presidente el alcalde, señor Sánchez Entrerías, y asisten los concejales señores Pérez Burillo, López Rodríguez, Jiménez Orozco, Martínez Pérez, Durán, Fernández Barrios, Bustos, Burgos Cañizares y Jerez.

El secretario, señor Estevan, da lectura del acta de la sesión anterior, que es probada, procediéndose después al desacho de los siguientes asuntos, que forman el Orden del día

Oficio del señor gobernador civil, comunicando su resolución en el recurso interpuesto por don Juan Moreno Gallego contra el padrón de establecimientos públicos.

La Corporación queda enterada.

Idem de la id. en id. por don Baltasar Díaz Martínez.

Enterados.

Factura de don Celedonio Peláez por la impresión y tirada del Boletín de la Estadística Municipal.

Aprobada.

Idem de 64 pesetas por impresos para el reparto vecinal.

Aprobada.

Idem de 50 pesetas por impresos para Comentarios.

Aprobada.

Idem de los señores herederos de José Martínez por muebles para el Laboratorio municipal.

Aprobada.

Idem de don Antonio Ferrer por la reparación del reloj de San Sebastián.

Aprobada.

Idem de 3.119,50 por las medicinas del mes de Febrero último.

Aprobada.

Idem de la id. en varías instalaciones sobre instalaciones veraniegas.

Aprobada.

Idem de la id. en id. de don Francisco

García Muñoz solicitando instalar una casa de madera en la plaza de San Blas.

Aprobado.

Idem de la Comisión de Alumbrado en ejercicio de los vecinos del barrio de las Chozas.

Aprobado.

Idem de la id. en proyecto de distribución de energía eléctrica.

Aprobado.

Instancia de Luis Martínez solicitando un socorro para tomar los baños de Archena.

A propuesta del señor Durán, se quedarse concederle un socorro de veinticinco pesos.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre prórroga del contrato de inquilinato de la casa que ocupa el Cuartel de la guardia civil.

Aprobado.

Idem de la id. en id. en reclamaciones sobre cédulas personal s.

Aprobado.

Recibo de 105 pesetas por suministro de agua para el aljibe del Alquife.

Aprobado.

Otros asuntos

Apruébase el pedrón de coches, carros faeneros y demás vehículos.

A propuesta del señor Durán, se costearán las insignias de la cruz del mérito militar roja, pensionada, que se le ha concedido a nuestro paisano el teniente de ingenieros don José Fernández Lereza.

También se acuerda a propuesta del señor Pérez Burillo, referir a los representantes de Almería en Cortes el rango de que gestionen la concesión de la cantidad necesaria para terminar las obras del cuartel de la Misericordia, de esta capital.

Acuédate admitir la dimisión presentada por el profesor de la banda de música don Miguel Barberá.

Y se levanta la sesión.

DE LOS POETAS

SONETOS

Cuando en mi vida solitaria pienso y en mi doliente juventud perdida que nunca volveré, siento un inmenso y hondo desprecio hacia la vida.
Pasa la vida, en suerte atormentada, triste y fiera; solo la muerte es fuerte; más fuerte que el amor! Cuantos he amado se han hundido en las sombras de la muerte!
Oh, enigma eterno, estúpido pavoroso! Acaso en una estrella misteriosa, me esperas con los brazos siempre abiertos; o solo nadie ni esperas en nada?
A donde fueron tras la tumba helada vuestras pálidas sombras, pobres muertos?

Mas quédate, Señor! Con la arrogancia de un loco blasfemo; ¡Mirror olvida! Mi buena madre me enseñó en la infancia que no todo se acaba con la vida.
Tu sabes mano todo lo gobierno, y tras los negros límites inciertos de esta vida mortal, hay otra eterna que vive el amor. Hazme puro, Señor! Tu gracia vierte sobre mi corazón, como su rocio, que me haga resignado y me haga fuerte!!

Iñada temer, pues cuando muera, sé que pondrá ante tus pies, Dios mío, la dulce madre de mi amor y miseras.

JOSÉ DURBÁN OROZCO

Dato y los periodistas

POR TELEGRADO

Diversos informes

Madrid, 20.—El jefe del Gobierno, señor Dato, al recibir hoy, como es costumbre, a los periodistas, dijeron que que había despachado con el rey.

Agregó que había hecho lo propio los ministros de Gracia y Justicia y Estado, señores marqueses del Vadillo y de Lema, y que el ministro de Fomento, señor Ugarte, continúa en cama, siendo lo probable que no se levante en toda la semana.

También dijo que el director general de Obras públicas había encargado de los asuntos de Fomento, en sus "funciones" del señor Ugarte.

Después manifestó que iba a celebrar hoy una conferencia con el ministro de Marina, señor Bergamín, y que no sabía aún si habría Consejo marítimo o pasado.

Finalmente, dijo que había recibido una carta firmada por distinguidas damas de Zaragoza, pidiéndole que se persiga a los escritores que atacan a la Religión.

Después de otras consideraciones termina

Suscripción popular

En honor de Villamonte

Suscripción popular para regalar al señor conde de Villamonte un pergaminio artístico con el título de hijo adoptivo de la ciudad.—Suma anterior, 290'60.

De Lucainena de la Torre:

Don Andrés Rivas Pérez, 1; don Manuel Llamas García, 1; don Juan Imbertón Martín, 1; don Salustiano Muñoz Galera, 1; don Alejandro García Siles, 1; señor cura párroco, 1; don José Herrera Asencio, 1; don Ángel Rivas Herrera, 1; don Juan Magaña García, 1; don Rafael Magaña García, 1; don Manuel Vargas Sánchez, 1; don José María Llamas, 1; don Angel Llamas Pérez, 1; don José Pérez Segura, 1; don Juan Pérez Llamas, 1; don Juan Lázaro Gómez, 1; don Antonio Martín, 1; don Francisco Nieto Vázquez, 1; don José Mellado Hernández, 1; don Bartolomé Mellado, 1; don Juan Mellado, 1; don Manuel Torres Alarcón, 1; don Juan Doncel Ruiz, 1; don Diego Doncel Ruiz (mayor), 1; don Antonio López Sánchez, 1; don Salvador Campos Segura 0'50; don Pedro Sánchez Rodríguez, 0'50; don Pedro Sánchez López, 0'50; don Francisco Campos, 0'50; don José María Martín Pérez, 0'50; don Rafael Leal de Ibárra, 0'50; don Juan Garrido Siles, 0'50; don Antonio Garrido Roza, 0'50; don Manuel Nieto Márquez, 0'50.

Don Francisco Nieto Artero, 0'50; don Miguel Marín, 0'50; don José Uroz, 0'50; don Miguel Alcaraz, 0'50; don Juan Alarcón, 0'50; don Emiliiano Chadrado, 0'50; don Sebastián López Siles, 0'50; don Diego Doncel Ruiz (menor), 0'50; don Juan Torrecillas, 0'50; don Alonso González, 0'50; don Miguel Requena, 0'50; don Juan Ruiz Requena, 0'50; don Aquilino Velasco, 0'50; don Rafael Magaña, 0'25; don José Magaña Rodríguez, 0'25; don Blas Pérez González, 0'25; don Juan Siles Martín 0'25; don Juan José García, 0'25; don Diéguez González, 0'25; don Vicente Granero Morán, 0'25; don Juan Granero Morán, 0'25; don José Granero Morán, 0'25; don José Cortés Rodríguez, 0'25; don Ángel Torrecillas García, 0'25; don Antonio Muñoz, 0'25.

La motion fue aprobada.

Votaron a favor del informe los señores Cervantes, García Langre, Monterreal, Soler, Lechuga, Ortuño, Esteban y Barros, y en contra los señores Espinar y Gómez.

El señor Espinar formuló, además, voto particular.

— Expediente del Sindicato Agrícola de Taberno, solicitando 2.000 pesetas de subvención del Ministerio de Fomento.

— Idem, idem, idem, del de Almería, en igual cantidad.

— Idem, idem, idem, de la Sociedad de Colonos «La Violeta».

Fueron aprobados.

— Moción del ilustrísimo señor Comisario Regio, Presidente, sobre asuntos de interés general para la provincia.

La motion del señor Manzano abarcó los siguientes extremos:

Fomentar la enseñanza agrícola en esta provincia.

Que para el próximo mes de Agosto se convoca un concurso de maquinaria agrícola a fin de celebrar una exposición.

Que el comité ejecutivo que se designe haga la propaganda que sea necesaria y piéndase la protección del Gobierno.

La motion fue aprobada.

A propuesta del señor Lechuga se acordó ampliar la moción del comisario regio en el sentido de que se celebre anualmente a partir del próximo mes de Agosto un concurso de ganados con premios para los mejores ejemplares,

Seguidamente se levantó la sesión, a la que concurrió una comisión de labradores.

proponiendo la aprobación del informe de la jefatura de obras públicas.

(Entró en el salón el señor Orihuela).

Contestó el señor Cervantes para mantener el informe emitido en este asunto por la Junta de Obras del puerto.

Refutó después los argumentos aducidos por el señor Espinar, recordando que, según dictámenes facultativos, el polvo de mineral perjudica no solo a la vega sino a la salud del vecindario.

Después dijo que la Junta de Obras del puerto ha invertido dos millones de pesetas en la adquisición de grúas eléctricas y en el tendido de vías en el muelle, precisamente para dar facilidades de explotación.

Seguidamente demostró que con la instalación de embarcadero que la compañía Segundo Alquife solicita e instalaría el anexo, destinado a refugio de embarcaciones.

A continuación dijo que con la compañía Segundo Alquife se ventila, era, sencillamente, una cuestión de amor propio con otra empresa análoga, y que por encima de estas pasiones, están los intereses de Almería y las vidas de los pescadores que habitaban en el barrio de las Almadrabillas.

Terminó proponiendo la aprobación del informe que defendía.

Rectificó el señor Espinar, afirmando que el polvo de mineral de hierro no es perjudicial a la salud.

También dijo que con la construcción del embarcadero objeto de este debate no se entorpecería el desarrollo urbano de la capital.

El señor García Langre expuso su criterio contrario al embarcadero en proyecto; habló del estado de ruina en que se encuentra nuestra vega por causa de los minerales, tratando, finalmente, de los peligros que para la saudad supone el polvo del hierro.

El señor Orihuela se expresó en términos sencillos, demostrando que el embarcadero solicitado por la referida empresa ocasiona más perjuicios que ventajas, siendo uno de los graves males que produce, el retroceso en el embellecimiento de Almería llevada a ser, por las excelencias de su clima, una de las más bellas ciudades del Mediterráneo.

Puesta a votación el informe de que defendía, fue aprobado.

Votaron a favor del informe los señores Cervantes, García Langre, Monterreal, Soler, Lechuga, Ortuño, Esteban y Barros, y en contra los señores Espinar y Gómez.

El señor Espinar formuló, además, voto particular.

— Expediente del Sindicato Agrícola de Taberno, solicitando 2.000 pesetas de subvención del Ministerio de Fomento.

INTERVIU CON EL REY

POR TELEGRAFO

La guerra europea

Madrid, 20.—El periódico «La Nación», y Buenos Aires, publica una intervención realizada por el periodista argentino señor García Veloso, con el rey de España.

Don Alfonso ha dicho que Europa quiere una gran guerra y que quizá todos los hombres que nacen actualmente, estén destinados a empollar algún día un fusil.

Nuestras fiestas

LAS CORRIDAS DE FERIA

Anoche recibió el Presidente de la Comisión de Festejos un despacho de don Manuel Vicente Moreno, que se halla en Sevilla, gestionando las corridas de feria a base Juan Belmonte, José Gómez el Gallo y nuestro paisano Relampaguito.

Dice así el telefonema: «Acabamos de firmar contrato José Gómez».

Toros de Antonio Flores, antes Duqués de Braganza, y Gregorio Campos.

Con lo expuesto puede afirmarse que han quedado solucionadas las dificultades surgidas desde hace un mes, para la contrafe de Gallito.

La noticia de haberse ultimado los contratos de Gallito y Belmonte y de los toros que han de lidiarse en nuestra plaza el 26 y 27 de Agosto próximo, ha causado buen efecto entre los aficionados y el comercio.

Notas de sociedad

Se encuentra mejorado de la grave dolencia que ha padecido en su casa de Valderas (Teruel), el Gobernador civil de Almería don Adolfo Tomás y Poz.

Después de todas verá la total mejoría del paciente.

En el vapor «Isla de Panay» han salido para Málaga el ingeniero de la cuarta división de ferrocarriles don José Molero Levenfeld, y el consignatario de buques don Manuel Berjón.

Ha dado a luz un niño la esposa del administrador de correos de Gérgal, don Francisco Padilla Albal.

De Vera ha venido el abogado don Luis Jiménez Canga Argüelles.

Ha marchado a Berja el senador don Lorenzo Gallardo.

De Cádiz ha venido el abogado don Enrique Fornovi Martínez.

El viernes próximo irán a Madrid para comparecer al presidente del Congreso, señor González Barreda, el almuñero a que le han invitado, el ingeniero director de las Obras de puerto, don Francisco Javier Cervantes; el sicalle de Almería don José Sánchez Entreríos; los concejales don Antonio González Perea y don Carlos Pérez Burillo; el ingeniero de la cuarta división de ferrocarriles, don José Molero Levenfeld, y el rico minero don Gregorio Jorristi.

Rasgo de un sacerdote

POR TELEGRAFO

¡Viva la Virgen del Pilar!

Zaragoza, 20.—Está tarde, en la calle de Predicadores, dos individuos que habían disputado aclaradamente, estaban agrediéndose con cuchillos.

Uno de los contendientes huyó, persiguiéndole, cuchillo en mano, su adversario.

En este momento, un sacerdote cogió del brazo al agresor, el cual hubo de lanzar una blasfemia contra la Virgen, al verse detenido.

El sacerdote increpó al blasfemo, el cual, reponiéndole al instante, gritó con todas sus fuerzas: ¡viva la Virgen del Pilar!

Cuantos presenciaron este hecho alabarón la conducta del sacerdote, que con su oportuna intervención evitó un suceso sangriento.

Información marítima

Convocatoria extraordinaria

Por Real orden de 14 del actual, se anuncia una convocatoria extraordinaria de 80 plazas para el ingreso en la Escuela de Artilleros de mar, con arreglo a las bases siguientes:

A.—Podrán presentarse a esta convocatoria los aspirantes que presentaron sus inscripciones en la Comisión de Examen de la Escuela de Artilleros de mar el día 1.º de Junio próximo.

B.—Las edades reglamentarias para poder ingresar, de todas las pruebas, son tener más de 18 años y menos de 25 el día 1.º de Junio próximo.

C.—Los que deseen ingresar en la Escuela preparatoria de Artilleros de mar, lo solicitarán del Comandante General del Apostadero por medio de instancia dirigida por conducto de ésta Comandancia, acompañada de los documentos justificativos siguientes: copia del acta de nacimiento devidamente legalizada, permiso de sus padres o tutores y certificado de buena conducta.

D.—Las solicitudes deberán presentarse en las Comisiones de examen antes del 10 de mayo próximo, a fin de que los aspirantes puedan encontrarse en las capitales de los Apostaderos el día 1.º de Junio para ser examinados.

Una vez que se acceda a los solicitados por los aspirantes que presentaron sus inscripciones, los Comandantes Generales dispondrán lo siguiente:

1.º El reconocimiento facultativo con sujeción a lo que preceptúa la real orden de 5 de Octubre de 1914 (Boletín Oficial núm. 114, página 122).

2.º El examen en que prueban saber

leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética. Quedarán exentos del examen los procedentes de aprendices marineros y los que presenten certificados de examen de primera enseñanza o de otra análoga o superior.

E.—Si el número de aspirantes considerados aptos para el ingreso fuese mayor que el de 89 plazas fijadas para esta convocatoria, éstas se cubrirán el orden de prelación siguiente.

Los cabos de mar y marineros procedentes de aprendices marineros, cabos de mar y marineros del servicio activo, cabos y soldados de Infantería de Marina, inscriptos de la marinería, cabos y soldados del Ejército y paisanos.

F.—En los Apostaderos y Escuadra, tan luego sea aprobados los candidatos a aprendices de artillería de mar, se les formará ésto, levantándose la correspondiente libreta, en la que se obligarán, bajo su firma, a servir cinco años en la Armada como artilleros de mar o condicionables, pero los que por desaparición o falta de capacidad no pudieran seguir en la Escuela, servirán como marineros, soldados o oficiales, según su procedencia, el tiempo que les fija para cumplir su tiempo con arreglo a las leyes; pero los procedentes de aprendices marineros no lo extinguirán hasta cumplir la edad de 24 años.

G.—Esta promoción extraordinaria integrársela en la Escuela el día 1.º de Julio próximo.

H.—Con lo expuesto puede afirmarse que han quedado solucionadas las dificultades surgidas desde hace un mes, para la contrata de Gallito.

La noticia de haberse ultimado los contratos de Gallito y Belmonte y de los toros que han de lidiarse en nuestra plaza el 26 y 27 de Agosto próximo, ha causado buen efecto entre los aficionados y el comercio.

I.—En seguida lugar, porque necesitan novios eridos.

J.—Y tratándose de ciertas máquinas, aún se puede añadir una tercera razón. Una máquina de sembrar economía, por lo menos, una tercera parte de la semilla.

K.—Sabido es que el grano de trigo que queda enterrado a más de siete centímetros de profundidad, es grano perdido. Empleando la máquina la semilla queda enterrada a la profundidad que se deseé, lo cual no puede hacerse con el arado.

L.—Además a esto que hay labores que no pueden hacerse sin el auxilio de la máquina, porque si un labrador que solamente cultiva una pequeña tierra, puede cavilar y removerla hasta la profundidad que deseé, no puede decirse otro tanto del que cultiva una extensión más considerable de terreno.

M.—Entonces se hace indispensable el empleo de un buen arado de desfonde, con el que en tanto breve se puede efectuar un trabajo que ocuparía varios meses los brazos de muchos obreros.

N.—Las fuerzas enviadas por los Estados Unidos a Méjico, han ahorra, son diecisiete mil marineros, cuatro mil soldados de infantería y ochocientos cincuenta y cinco oficiales.

O.—Una parte de estas fuerzas ya sobre Méjico.

P.—Además se han enviado cuarenta y ocho barcos de guerra y ochocientos sesenta y siete cañones.

Q.—En seguida lugar, porque necesitan novios eridos.

R.—Y tratándose de ciertas máquinas, aún se puede añadir una tercera razón. Una máquina de sembrar economía, por lo menos, una tercera parte de la semilla.

S.—Sabido es que el grano de trigo que queda enterrado a más de siete centímetros de profundidad, es grano perdido. Empleando la máquina la semilla queda enterrada a la profundidad que se deseé, lo cual no puede hacerse con el arado.

T.—Además a esto que hay labores que no pueden hacerse sin el auxilio de la máquina, porque si un labrador que solamente cultiva una pequeña tierra, puede cavilar y removerla hasta la profundidad que deseé, no puede decirse otro tanto del que cultiva una extensión más considerable de terreno.

U.—Entonces se hace indispensable el empleo de un buen arado de desfonde, con el que en tanto breve se puede efectuar un trabajo que ocuparía varios meses los brazos de muchos obreros.

V.—Creemos, pues, que para que la agricultura de nuestra región pueda sostener la competencia con otras regiones más de a lanadas, el empleo de las máquinas, es no sólo conveniente, sino absolutamente necesario.

W.—Y sin embargo, diréis, algunos ensayos hechos en esta región han sido poco exitosos.

X.—Y sin embargo, diréis, algunos ensayos hechos en esta región han sido poco exitosos.

Y.—Y sin embargo, diréis, algunos ensayos hechos en esta región han sido poco exitosos.

Z.—Y sin embargo, diréis, algunos ensayos hechos en esta región han sido poco exitosos.

A.—A lo cual yo replico: en otras regiones muy semejantes a la nuestra, las máquinas están dando un resultado excelente. ¿En qué está la diferencia?

B.—Unicamente en la distinta manera de emplear las máquinas. En que exigiendo cada región labores especiales, necesita igualmente máquinas especiales y una especial manera de emplearlas.

C.—Pero esto nada prueba en contra de lo que nosotros defendemos. Constituye, con personas inteligentes, háganse los oportunos experimentos, y el resultado será seguro, necesario.

D.—Repetimos lo que ya hemos dicho otras veces: no vale hacer las cosas a medias. Hay que hacerlas bien o no hacerlas. Hay que emplear las máquinas en las debidas condiciones, o continuar con los procedimientos tradicionales.

E.—Bendito sea Dios que ha empezado a apuntarse de tanta calma como venimos sufriendo.

F.—CINCINNATO

G.—Sindicato Católico de Villa Verde de Medina..... 3.000

H.—Sindicato de Contratación y Crédito de Hecho..... 3.000

I.—Caja Rural de Mazuelos..... 3.885

J.—Sindicato-Caja de Ambito..... 3.049

K.—Caja Agrícola de Paracuellos de la Vega..... 8.500

L.—Caja Rural de Perales de Tajuña..... 4.100

M.—Sindicato Agrícola de Piles..... 7.000

N.—Total..... 32.534

O.—Continúan abierto la suscripción de acciones nominativas.

P.—También lo está la de Obligaciones al portador, de 500 pesetas cada una, al 4 por 100 anual, con cuotas trimestrales.

Q.—En la Secretaría del Banco, Duque de Osuna, 3. d, cuatro a seis de la tarde, Madrid.

R.—De Gracias y pensiones: los señores Balascosin, Cortines y otros.

S.—De Peticiones: los señores Ortúela, Fernández Laza y marqués de Portago.

T.—De Concesión de títulos académicos: los señores Carrascido, Navarro Reverter, Sanz Escartín y otros.

U.—Comentarios

V.—Madrid, 20.—En los pasillos del Congreso ha sido hoy objeto de innumerables comentarios la inesperada intervención de don Gabriel Muñoz en el debate planteado por el señor Alcalá Zamora con motivo de la discusión del acta de Motril.

W.—La mayoría de los comentaristas, al oír el discurso del señor Muñoz,

X.—Aludiendo a la expectación que al levantarse éste para hablar se produjo

Y.—Los adelantos de la industria ponen cada día en el mercado nuevos modelos de mó-

Z.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

A.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

B.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

C.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

D.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

E.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

F.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

G.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

H.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

I.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

J.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

K.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

L.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

M.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

N.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

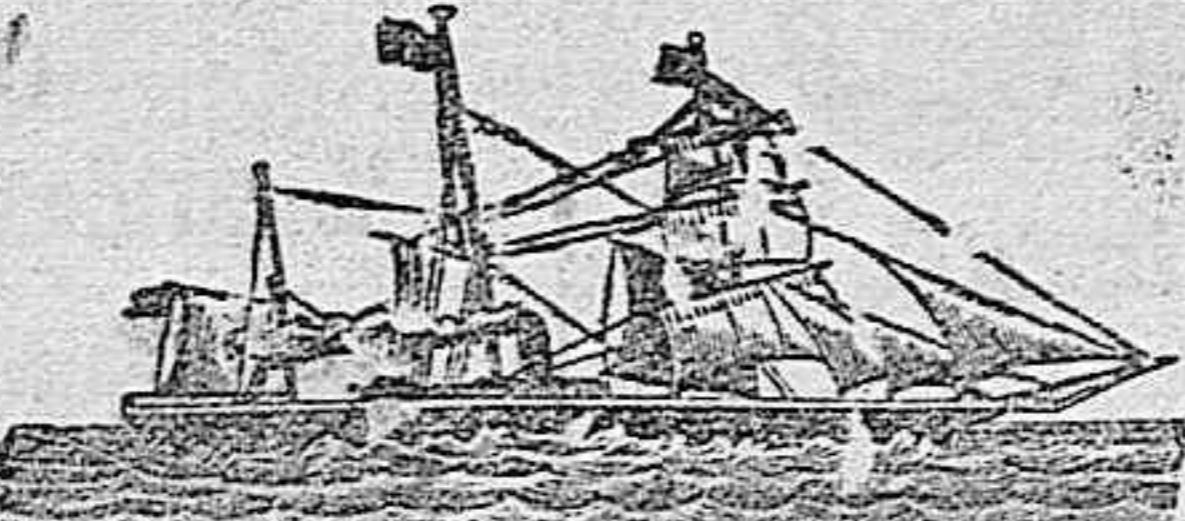
O.—Sagún nos informan, el cochero, abusando un poquito de su desfase en el manejo del látigo y la vara, dió una sola y respetabilísima al mozo de cordel. Este último estaba algo boba.

P.—Sagún nos informan, el cochero, ab

Compañías Hamburguesas Americana y Sudamericana.—Vapores correos alemanes

Para la Habana, Cuba y Veracruz, y para San Francisco de California, el hermoso vapor

LA PLATA



Los pasajeros para este vapor saldrán de Almería por tren el día 26 de Abril y embarcarán en Cádiz el 31 del mismo mes.

De Almería a la Habana 205 pesetas. De Almería a Veracruz para California 235 pesetas

La comida y la estancia desde la llegada de los pasajeros a Cádiz será de cuenta de las Compañías, así como los gastos de embarque y sus equipajes.

Consignatarios, ROMERO HERMANOS, Gerona, 20.-ALMERIA

El presbítero
D. Pedro Mañas García
Fallecido en Paraná (Argentina) en el pasado mes de Marzo
R. I. P.

Hoy, a las nueve y media de la mañana, se celebrarán en la Iglesia parroquial de San Roque solemnes funerales por el eterno descanso de su alma.
El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

Boletín religioso

Santos de hoy, martes.—Nuestra Señora de Fátima Abadesa patrona de Tauste, y San Agustino.

Santos de mañana, miércoles.—Nuestra Señora de las Angustias, y Santa Soledad y San Cayetano.

Santa Eulalia.—Se rezará en todas las Parroquias, a las siete de la tarde, hacia dos en la noche en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Movimiento marítimo

Buques admitidos
Vapor español «Cabañas», procedente de Málaga, con carga general y 3 pasajeros para este puerto.

—Idem idem «Florencio Rodríguez», procedente de Málaga, con carga general y 2 pasajeros para este puerto.

—Idem idem «Vicente Puchol», procedente de Cartagena, con carga general y 32 pasajeros para este puerto.

—Idem idem «Luis Vives», procedente de Cartagena, con carga general y 5 pasajeros para este puerto.

—Idem idem «Alaxy», procedente de Valencia, con cargamento de carbón.

—Idem idem «Valar», procedente de Barcelona, con carga general y 5 pasajeros para este puerto.

—Palibot idem «Familia», procedente de Tarragona, con efectos.

—Balandra idem «Victoria», procedente de aguas, con cargamento de azúcar y paja.

Buques despachados

Vapor español «Cabañas», para Cartagena, con carga general y 10 pasajeros de tránsito.

—Idem idem «Florencio Rodríguez», para Barcelona, con carga general y pasajeros.

—Idem idem «Vicente Puchol», para Melilla, con carga general y 25 pasajeros de tránsito.

—Idem idem «Veider», para Melilla, con carga general y pasajeros.

—Laut idem «Teresa Fibla», para Maza rón, con mineral.

El vapor «Cabo Toruense», saldrá hoy de este puerto, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felíu, Cetina y Mursia.

—El «Torre del Oro» saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

—El «Cabo San Martín» saldrá mañana, admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril Ferrol, Coruña, Santander, Pasajes y Bilbao.

—El «Vicente La Roda» saldrá mañana.

admitiendo carga y pasajeros para Valencia.

—El «Cataluña» saldrá el día 24, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós y Marsella.

La Moto-Electrica Sermonense

Se hace saber a sus accionistas, que a las quinientos del 10 de Mayo próximo, se celebrará en su domicilio en esta villa, la Junta general ordinaria anual que preceptúa la cláusula onciencia de la Escritura Social.

Serón (Almería), 15 de Abril de 1914.

El Presidente del Consejo de Administración, EMILIO RODRÍGUEZ ESTÉBAN.

Santos de hoy, martes.—Nuestra Señora de Fátima Abadesa patrona de Tauste, y San Agustino.

Santos de mañana, miércoles.—Nuestra Señora de las Angustias, y Santa Soledad y San Cayetano.

Santa Eulalia.—Se rezará en todas las Parroquias, a las siete de la tarde, hacia dos en la noche en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

—Idem idem «Obispo» ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

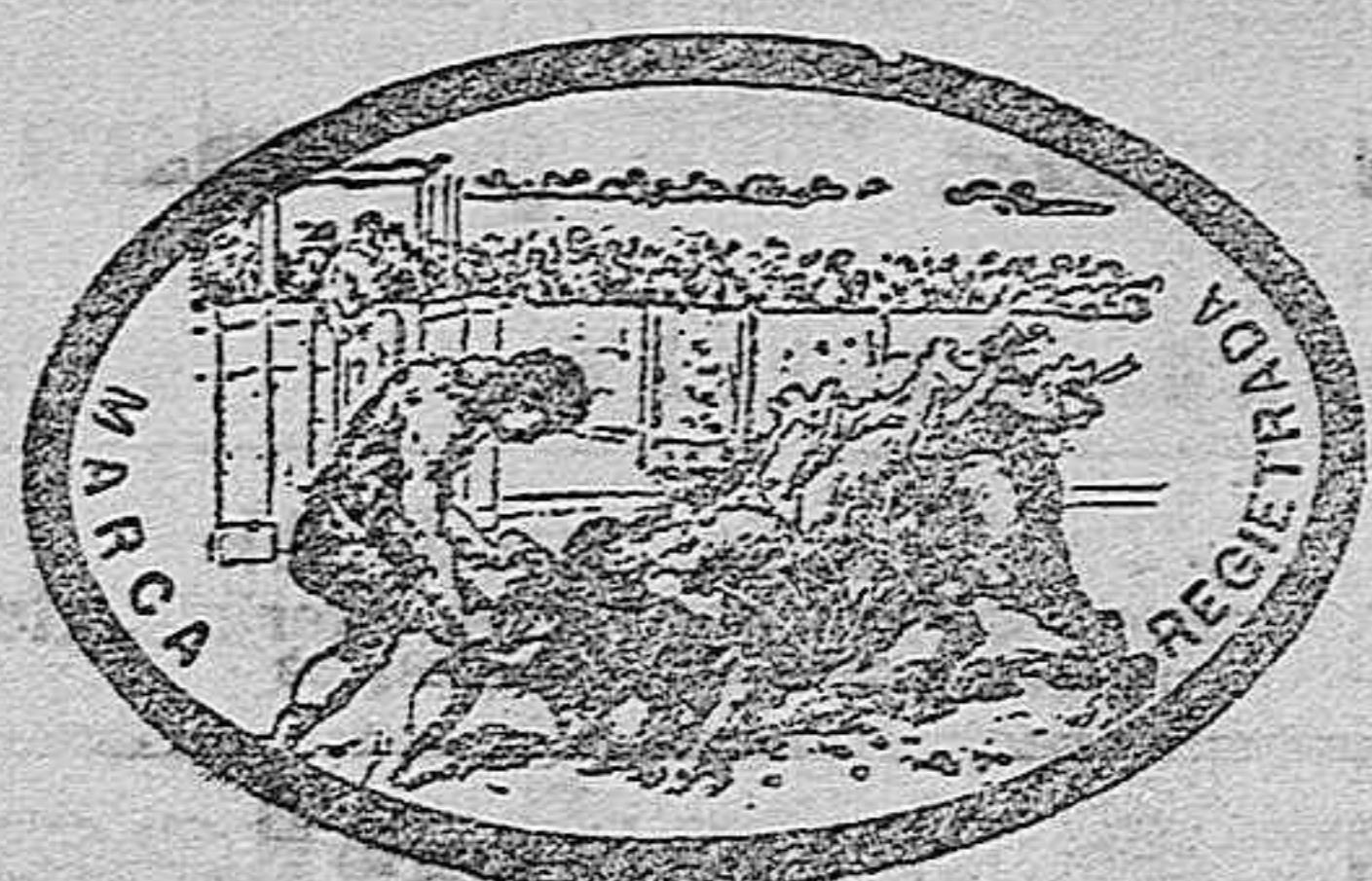
—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

—El Ilmo. Sr. Obispo ha concedido las indulgencias correspondientes.

FOSFO-FITO-KOLA ALIÑO

Recomendado por todas las eminentes médicas
Novísima medicación fosforada



Fósforo orgánico de las semillas de los cereales y Nuez de Kola granulados. Poteroso tónico reconstituyente, antineurasténico y regulador de las funciones del corazón. De grandes resultados en la anemia, tuberculosis, escrofulismo, rachitismo, inapetencia y en las convalecencias.

DE VENTA: Farmacia de D. Cristóbal Romero, Plaza de Santo Domingo. Señores Vivas Pérez, P. del Príncipe y principales Farmacias y Droguerías.

AL POR MAYOR

Farmacia de la Viuda del Dr. Alíño, Plaza del Mercado, núm. 52, Valencia.

Por qué no se desbaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde a Vd la vida insufrible? Por qué conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas? Porque no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. Richelet? Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca. Infórmese Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16). Acabe el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España. Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia). Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyonarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, frente al Mercado. San Sebastián. Depositarios en Almería: Don Eugenio Bustos, Calle Granada, 25. Don José Torre García, Calle de Santo Cristo. Don Diego Sánchez Cegarra, Real 11.

Velas de cera para el culto
Calidades litúrgicas garantizadas

Marcas registradas:

"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pasqual

"NOTABILIS" Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Brescripto de la Sagrada Congregación de Rito, fechada 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes búsquideas.

ENVIOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA

VITORIA (España)

manía perfidia o decreto sin tardanza el fin del mundo.

Já como expresar el tierno amor que profesa a la que es madre común de los cristianos, ella, que tenía por imposible que pueda amar a Dios de verdad el que a la vez no se interesa por el honor de Jesucristo y por la gloria de su regalada Esposa! ¡Qué respeto y amor de hija devotísima de la Iglesia! Cosa admirable, que una mujer enriquecida con los dones más preciosos del Espíritu Santo y acostumbrada al trato familiar con la divina Majestad haga tan alto aprecio de los signos sagrados llamados sacramentales, que por ellos y por la menor ceremonia de la Iglesia estuviera dispuesta a dar mil veces la vida. Y no se limitaba su amor a la Iglesia a estas expansiones davatas de su corazón; pues dota de esplendor y belleza a la ciencia infusa, comprendía perfectamente que los triunfos y derrotas de la Iglesia dependían en gran parte de la conducta que observaban sus ministros, y que uno solo de éstos, hecho a medida del corazón de Dios, contribuiría más a la salvación de las almas, que muchos fieles de espíritu sacerdotal. Por esta razón, al mismo tiempo que llevaba con amargura las calamidades que atañían a la Iglesia y la perdienda de tantas almas, macataba su inocente cuerpo con todo género de austeridades y hacia violencia al Cielo para que desparase a la Iglesia gran número de sacerdotes no menos virtuosos que fructíferos, los cuales de tal modo entendían en la salvación de los demás, que no sufrieron desfallecimiento la propia.

Pero siendo condición propia de la caridad el hacer sentir su benéfica influencia y juntas las perspectivas y por todos los medios imaginables, no se contentó Teresa con inmolarse ella sola por el bien de las almas, sino que buscó quien la ayudase y en quien pudiera perpetuar su vida de oración, sacrificio y celo por la salvación del prójimo y sobre todo de haber vencido y triunfado de la carne con perpetua virginidad, y de montar con admirable humildad, de todas las encarnaciones y lazos del demonio con grandes y exuberantes virtudes, abatiendo y desecharan-

do de sí las cosas grandes, y habiendo existido y sobrepujado con grandes valor y fortaleza de ánimo la naturaleza femenina, mostrándose vencedora, se partió, y fortificó su brazo, y formó en su ánimo ejercicios y escenas valientes y fuertes, para que pelearan con gran denuedo, fortaleza y valor por la Casa del Dios de Saboth y por su ley y por el cumplimiento de sus mandatos, con las armas espirituales de todas las virtudes! (Bull. Can.) Revestida en efecto, con el doble espíritu de Ellas, y uniendo providencialmente en común aspiración con vuestra ex ático padre San Juan, emprendió la reforma de la orden Ilustre a que pertenece por su profisión.

Empresa gigante y de difícil realización, la cual, sin embargo, llevó a cabo con una rapidez que nadie hubiera imaginado.

Merci a los trabajos y desvelos de Teresa, admiró entonces el siglo a una multitud inmensa de almas escogidas, que se retiraron del bullicio de la vida mundana a la soledad y al trato continuo con Dios; énulos dignos de los santos antecesores del Carmelo y de la Trinitaria, que suavizaban las austeridades corporales con las delicias de la celeste contemplación, y que solícitos a la vez de su perfeccionamiento del bien del prójimo, anhelaban hacerse participes de los bienes eternos por ellos contempnados, quienes con el apostolado de la penitencia y de la oración, de que hemos hablado, quienes con los oficios propios del ministerio sacerdotal, celosa y dignamente desenvolviendo. Muchos años hace, amados hijos, que conocimos y tratamos intimamente y familiarmente vuestra Orden, por lo cual sabemos muy bien cuánto estimaban las virtudes de yogurtes mayores, y, sobre todo, cuán adheridos estaban al espíritu de Teresa. Por eso aprovechamos gustosamente esta ocasión para testimoniar públicamente el particular amor con que distinguimos tanto a las personas que distinguen tanto a las otras como los hijos de Madre tan insignes. Non ca se alabarán lo bastante el género de vidas de esas religiosas, que prefieren la desnudez a la Cruz y a las riguras, horas y delicias del mundo, y felices en el silencio

Mentocarina DARW
(Marca registrada en Europa y América)
Maravilloso específico para las enfermedades de nariz, garganta, laringe y pecho



Constipados de cabeza,
Resfriados
Expectoración abundante, Sequedad de nariz y garganta, Mucosidades secas de la faringe. Tos rebelde, Ozena, ruido de oídos, Jaqueca rebelde, Asma, Ronqueras.
Principios de tuberculosis

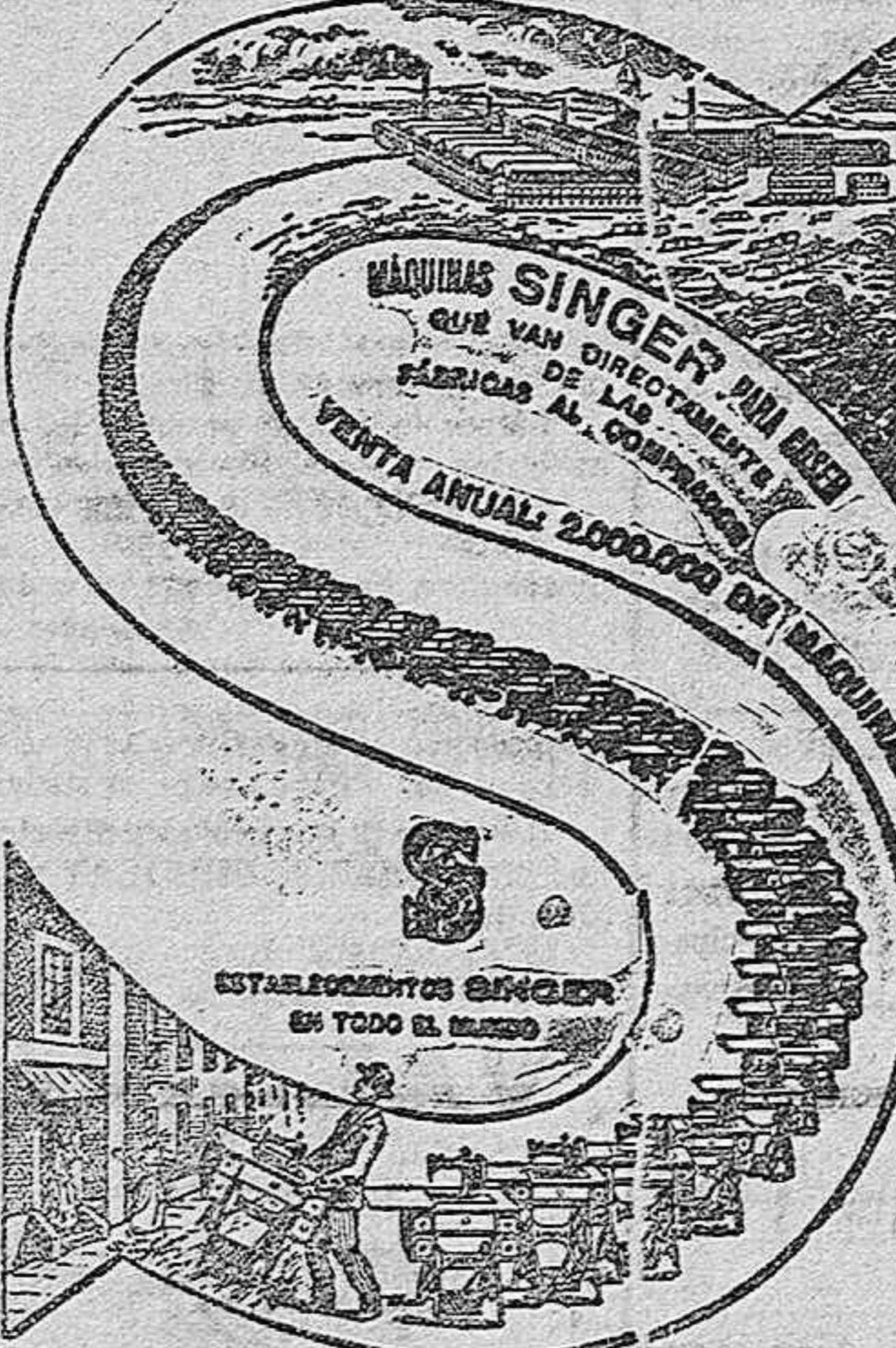
Depósito en Almería, Farmacia de Vivas Pérez, Paseo del Príncipe, número 9.

La caja contiene un pulverizador especial y un frasco de Mentocarina onzas 9 pesetas.

Un frasco de MENTOCARINA sin pulverizador, 3 pesetas



NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJOR MÁS UTIL QUE PODÍA DESEAR SE.



4. Puerta de Purchena, 4.

Algo de política palpitante

Acaba de publicarse este interesante libro, original de don Vicente Villegas Calvache, que se vende en esta Administración y en casa de su autor, Alvarez de Castro 5, al precio de 3 pesetas.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de soda puro y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja: 0'50 ptas.

DEPOSITO

DR. BENEDICTO, San Bernardo, 11, Madrid

V-nta: Principales farmacias de España.

En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Cuevas de Vera: Nicolás de Sola. En Orihuela: Pedro Antonio Sánchez.

Solución

Benedicto
de glicerol-fosfato de cal con CREOSOTAL Tuberculosis, catarrus crónicos, bronquitis y debilidad general.

Frasco, 2'50 ptas.

DEPOSITO

DR. BENEDICTO, San Bernardo, 11, Madrid

V-nta: Principales farmacias de España.

En Almería: J. J. Vivas Pérez. En Cuevas de Vera: Nicolás de Sola. En Orihuela: Pedro Antonio Sánchez.

NERVIOSOS

Cigarrillos carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpínol, Esencia de Pine Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PEREZ

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 4'75 por 100 anual

AGENTES:

Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, núm. 10

mas insignes doctores, quienes no llegaban a comprender cómo pudo esta virgen reducir con tanta maestría y elegancia a un cuerpo de doctrina lo que sin orden y confusamente enseñaron los Padres de la Iglesia. Aún hay más, teniendo en cuenta los errores de este siglo sobre este tema. Nos ha parecido muy digno de notar que Teresa no sólo distingue perfectamente lo que hay de humano y de divino en los movimientos místicos del alma y señala oportunamente sus actos pues en ellos pertenece a la inteligencia y a la voluntad, sino que también exige que vayan acompañados con el ejercicio y práctica de las virtudes. Eseña que cada uno de los grados de la oración debe ser como un escalón de la perfección cristiana, que el medio más apropiado para conocer los quilitates de la oración y los progresos que en ella se hacen, es el examen minucioso de los adelantos que se han hecho en el fin cumplimiento de las obligaciones propias de cada una y en la reforma de la vida, y por fin, que cuanto más se une una alma en transportes místicos con Dios, tanto más ardiente debe ser su caridad para con el prójimo y mayor ser celo por la salvación de las almas. Quien haya reflexionado acerca de lo que vamos diciendo sobre la exención de la doctrina teresiana comprenderá con cuenta razón que toma lo a Teresa por maestra cuantos después de ella han escrito sobre tan difíciles materias y cuan justamente concede la Iglesia los honores propios de los Doctores a esta escritora. Virgen, pidiendo a Dios en la liturgia que «nos sustentemos con el alimento de su celestial doctrina y recibamos con ella el favor de una santa devoción». Ojalá que los que se dedican al estudio de la llamada psicología mística se aparten de las enseñanzas de esta incomparable maestra.

Hemos apuntado ya, amados hijos, algunas de las principales clorosis que podemos tributar a Santa Teresa, los cuales, expresados al pueblo por votos, pueden contribuir al aumento de su culto y a dar realce a las solemnes fiestas anuales que habrá de celebrar. Es realmente muy digno de

se que se propagase cada día más entre los buenos el conocimiento y la devoción aquella mujer que brilló como astro resplandeciente del Carmelo e iluminó a Iglesia católica con las virtudes de una vida singular con documentos de celestial sabiduría, y finalmente, con una escogida familia consagrada a la imitación de tan grande y maestra» (Ley XIII, Epist. ad Ep. Stimmaticeam). Ahora, si fu de que las dichas solemnies fiestas resulten más provechosas para vosotros y para los demás fieles de sus padecimientos, cuanto veces en el curso del año 1914, a los fines que cumplirán lo prescrita por la Iglesia para ganar estas gracias, a los que en particular o junto con otros visitaran una de las siguientes iglesias:

La Iglesia de Carmelitas Descalzas de Ávila, en el lugar donde nació Santa Teresa.

La Iglesia de las Carmelitas Descalzas de Ávila, donde dió principio a la reforma de su Orden.

La iglesia de las Carmelitas Galzadas de Ávila en el lugar donde moró muchos años la Santa.

La iglesia de las Carmelitas Descalzas de Alba, donde reposa su sagrado cuerpo.

Concedemos también indulgencia plenaria a los que asistieren a los triduos o novenas que se celebren en honor de la Santa en las iglesias de los oratorios públicos y semipúblicos de la primera, segunda y tercera Orden de los Carmelitas Descalzos.

Entre tanto, como prenda de celosías dadora y testimonia de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, coacemos amantísimo a su amado hijo, y a todos los demás hijos y devotos de Santa Teresa, la Bendición Apostólica.

Dado en San Pedro de Roma el 7 de Marzo, fiesta de Santo Tomás de Aquino, año de 1914, de Nuestro Pontificado año vidente.

Pro PP.